

¿Diversidad o unidad lingüística, cuál sería factible entre los países del Caribe?

Diversity or linguistic unity, which would be feasible among the Caribbean countries?

**Norma Duarte, Zobeida Sánchez
y Jacqueline Pimentel**
Universidad Autónoma de Santo Domingo
normaduarte@gmail.com

Fecha de recepción: 07/12/2021
Fecha de aceptación: 13/06/2022

Resumen

Animadas por responder a la inquietud planteada en el título de este artículo, nos hemos abocado en pos de la búsqueda de informaciones y datos arrojados por investigaciones al respecto, en algunos casos fuentes primarias como la entrevista a investigadores o especialistas en el tema, con el propósito de que nos permitan desbrozar el complejo escenario en el cual sería factible instaurar un solo idioma entre los países tocados por el mar Caribe. En este tenor, consideramos pertinente establecer el marco legal que sustentaría esta medida, de ahí que nos adentramos en la pesquisa de los documentos universales y regionales que sustentarían o no la posibilidad de imponer una sola lengua entre los países caribeños.

Palabras clave

Diversidad lingüística, cultura caribeña, política lingüística

Abstract

Encouraged to respond to the concern raised in the title of this article, we have devoted ourselves to the search for information and data produced by research on the matter, in some cases primary sources such as interviews with researchers or specialists on the subject, with the purpose of allowing us to clear up the complex scenario in which it would be feasible to establish a single language among the countries touched by the Caribbean Sea. In this vein, we consider it pertinent to establish the legal framework that would support this measure, which is why we delve into the search for universal and regional documents that would support or not the possibility of imposing a single language among the Caribbean countries.

Keywords

linguistic diversity, Caribbean culture, linguistic politic

1. INTRODUCCIÓN

La inquietud que se plantea en el título de este trabajo nos lleva, en primer lugar, a observar la postura plasmada en los documentos y pactos de la legislación internacional que postulan en torno al derecho a la educación y la diversidad cultural-lingüística, por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en lo adelante DUDH, los señalamientos formulados por la Escuela de Antropología Americana (AAA) que dieron lugar a lo declarado por la Convención Americana (1960), así como los dos Pactos Internacionales de derechos civiles, políticos; y de derechos económicos, sociales y culturales de 1969. En un trabajo de este cariz es pertinente determinar los presupuestos teóricos del principio universal y del relativismo cultural, que subyacen en estos discursos, tratando de apoyarnos en las fortalezas de éstos.

Observamos pues, que en DUDH se omite el tema del respeto a la diversidad lingüística, ya que solo se consigna o puntualiza la diversidad cultural, pero entendida como manifestación artística, religiosa, creencias y costumbres, omite la realidad que sustenta a éstas, es decir, la lengua o idioma que las actualiza y explica.

La investigadora ecuatoriana Adriana Rodríguez Caguana (2016) atribuye esta “omisión” a la deducción que se desprende de esos documentos relativa al principio de “igualdad de oportunidades”, pero cimentado en base a la “meritocracia”, o sea, que se facilite el desarrollo de las habilidades que el individuo posee, preferentemente en la medida en que éste exhiba desempeño intelectual superior a la media de la población, noción al cual está sujeto, por ende, el respeto a la diversidad cultural.

2. DESARROLLO

A partir de lo antes dicho, se colige que la “selección”¹ de quiénes deben recibir incentivos para su desarrollo está mediada por el mérito

como indicador necesario para ser beneficiario de éstos. De manera que este prerrequisito impide el acceso a muchísimas personas carentes de ese alto nivel de rendimiento académico, científico o intelectual, o sea, este criterio implica una marginación de los sectores menos favorecidos, en todos los órdenes (Se ha comprobado que a mayores recursos con que cuente un individuo, así como óptimas condiciones socioculturales para el aprendizaje, aumentan sus posibilidades para alcanzar un desarrollo integral). En torno a este aspecto, citamos a la doctora Rodríguez (2016) que resalta que todo el mundo sabe que la educación es un derecho humano, pero que sin embargo los derechos lingüísticos han sido interpretados como un derecho privado de las minorías, dentro de un paraguas difícil de definir como es los de los derechos de la tolerancia.

La Dra. Rodríguez considera que la causa de esta situación estriba en que las primeras declaraciones de derechos humanos omitieron los derechos de diversidad expresamente para cumplir el principio universalista.

Acorde con lo antes dicho, Adriana refiere en su estudio que la omisión de los derechos culturales en las primeras declaraciones de derechos humanos suscitó reacciones, por ejemplo, de parte de la escuela antropológica de los Estados Unidos. Por esto, en octubre de 1947, la Asociación Americana de Antropología (AAA) a través de Melville Herskovits hizo una crítica a la DUDH cuando señaló que ésta solo se ocupaba de los derechos del individuo para que éste logre su desarrollo en la sociedad en la cual interactúa, pero olvida el respeto por las culturas de los distintos grupos humanos discriminados, en tanto son minorías. Consideramos que con ello les obligan a plegarse a los principios rectores de las mayorías, violentando así su idiosincrasia, sus valores identitarios y culturales.

Estas contradicciones entre las normas y los principios en los cuales se fundan los derechos universales, la educación y las políticas cultu-

rales de la mayoría de las naciones han tenido otras réplicas como son los casos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, documentos que tienen gran incidencia en nuestra región, especialmente en México, Centroamérica y Sudamérica.

También otros especialistas como Rawls (1971) y Claude Lévi-Strauss, desde hace décadas, vienen alertando acerca de esa discriminación legal amparada en la omisión de un respeto por la diversidad, y, por ende, por los derechos lingüísticos de esas minorías marginadas. El primero dice que “evidentemente los derechos individuales fueron considerados como “sustantivos”, mientras que los derechos colectivos como “secundarios” o “adjetivos”. Asimismo, Lévi-Strauss denuncia el racismo implícito en tales documentos, razón por lo cual colabora con la UNESCO para solventar este escollo en los subsiguientes documentos de dicha entidad supra gubernamental. También se pueden mencionar a Thompson (1997) Turner, con su trabajo antropológico *Estudios sobre la pobreza y las desigualdades* (2011); y Rita Segato, (2003), han ido aportando al panorama que ha seguido cambiando.

Por lo expuesto hasta ahora y a pesar de que la diversidad lingüística siempre ha existido, es fácil entender que es un tema relativamente nuevo al que se le ha dedicado poca atención, pero que está preocupando cada día más. El aumento de las grandes masas de migrantes que se mueven de un lado para otro en el globo terráqueo forzados por el fenómeno de la globalización y del cambio climático, ante la falta de oportunidades, la falta de alimentos, la falta de empleos provoca que la diversidad lingüística muestre un ascenso vertiginoso.

Los humanos se ven obligados a abandonar sus países para ir a otros que les brinde seguridad, pero con ellos se llevan toda su cultura, sus lenguas para mezclarse con la del país que los alberga. Debido a esto, las naciones receptoras

tienen el trabajo de atender las necesidades de estos nuevos hablantes, entonces la tarea primordial es comprender el idioma que hablan.

Sin embargo, la migración no es la única razón de la diversidad lingüística, también influye la propagación e incidencia del uso de las nuevas tecnologías en la comunicación actual, ya que la internet, por ejemplo, nos deja estupefactos al observar la carrera vertiginosa de sucesos y transformaciones e innovaciones que se verifican en la realidad circundante. Amén de que nos obliga a la actualización constante y continua gracias al acelerado desarrollo tecnológico al que está sometida la humanidad de nuestra era global, por ende, quienes se queden rezagados les resultará difícil comprender dichos cambios, pues estamos inmersos en una carrera de actualización permanente.

2.1 La diversidad Lingüística en el marco tecnológico de las redes sociales

Nos preguntamos ahora una cuestión álgida de nuestro tiempo: ¿está ayudando a la diversidad lingüística el uso de las redes sociales o nos advocamos a la unidad lingüística del mundo?

Al parecer, esto último sería un contrasentido, pues si analizamos la historia de las lenguas, de cualquiera o todas en general, nos percataremos que las lenguas evolucionan y van adaptándose a las nuevas realidades que enfrentan sus hablantes. De suerte que cuestionarse si la unidad lingüística es factible y recomendable para el Caribe es una pregunta que se respondería con la misma realidad actual que vivimos los hablantes caribeños: la diversidad lingüística nos abre una cosmovisión amplia del otro, del vecino, del ancestro y los futuros hablantes de esta comunidad lingüística, que permite a los hablantes una variopinta posibilidad de expresar el mundo, a través de su cultura múltiple, variada y enriquecedora. Nos apoyaremos en juicios externados por algunos especialistas, entre estos un cubano, una española caribeñizada y el otro dominicano, veamos:

El lingüista y miembro numerario de la Academia Cubana de la Lengua, el doctor Sergio O. Valdés Bernal (2017), durante su intervención en el VI Coloquio Internacional La Diversidad Cultural en el Caribe titulado “Memoria y conflictos de frontera” pronunció la siguiente frase que sintetiza el meollo del asunto dilucidado en esta investigación, a saber:

“(…) la lengua es el soporte idiomático de la cultura. No puede existir una cultura sin una lengua que le sirva de sustento y difusión, como tampoco puede haber una lengua sin la cultura que la enriquezca y desarrolle. La función cultural representativa de la lengua es la que permite a ésta ser un rasgo del proceso de formación y desarrollo de la cultura del pueblo o nación que la habla. Todo lo que la cultura posee, en cierta medida se expresa mediante una lengua. Por tanto, la lengua en sí es un hecho cultural. Pero esto no significa que una cultura no se pueda manifestar mediante varias lenguas o que varias culturas posean una misma lengua como medio de expresión. Por otra parte, la lengua también puede tener una función nacional representativa, ya que sin una lengua nacional común a todos no puede existir la nación, o sea, un conjunto de personas de un mismo origen y que poseen una tradición común”.

Podríamos decir con Emile Benveniste que la lengua es la interpretante de la cultura, de la realidad circundante al hablante, postulado cónsono con lo dicho por don Sergio. Compartirnos esta idea, consideramos pertinente revisar los antecedentes lingüísticos de la comunidad caribeña, describir la composición lingüística de nuestros pueblos originarios al momento de la colonización, y, posteriormente, observar el predominio lingüístico del español, el inglés o el francés en nuestras naciones caribeñas. Así pues, continuamos con la ponencia del doctor Valdés Bernal donde él hace un recuento de las hablas precolombinas, en esta región, a saber:

“Estas comunidades fueron identificadas con las denominaciones de lucaya, en lo referente a las Bahamas; guanahatabey ciboney, taína, ciguaya y macorije en cuanto a las Antillas Mayores; y caribe y eyeri, en el caso de las Antillas Menores. (...) Con la excepción de las comunidades guanahatabeyes, consideradas como un grupo etnolingüístico diferente al resto de los indoantillanos, así como las de los llamados «caribes insulares» de las Antillas Menores, todos los estudiosos del tema coinciden en asignar origen aruaco a los pobladores agricultores y ceramistas que se asentaron en las Antillas y Lucayas a partir del siglo I de nuestra era, y que este poblamiento tuvo su origen en Suramérica. Para ello se basan en que todos los estilos cerámicos llamados salaloides introducidos y evolucionados en las Antillas antes de la irrupción de los europeos, se originaron en regiones de la Amazonia venezolana y las Guayanas ocupadas por comunidades identificadas como aruaco hablantes, en las que hoy sobreviven las de los lokonos, palikures y wapishanas.

El doctor Valdés Bernal continúa diciendo: “Pero estudios recientes basados en la toponimia, demuestran que los llamados «guanahatabeyes» también tuvieron un origen suramericano afín con el de los aruacos, mientras que los llamados «caribes insulares» también hablaban una lengua aruaca. La tardía migración realmente caribe y procedente de las Guayanas, constituida por hablantes de karina de la tribu de los galibíes, se asentó en Tobago y Granada pocos años antes de la colonización europea, donde convivía -en 1650- con los aruacos en comunidades separadas. Así, pues, en las Bahamas y las Antillas hubo una relativa homogeneidad idiomática debido a que todos sus pobladores procedían de una misma área cultural amazónica en la que predominaban las lenguas de la familia aruaca”.

En la actualidad, en el Caribe hay una marcada diversidad lingüística, pero el español junto al francés y el inglés son predominante entre las

naciones que lo conforman, con la consecuen- te marginación de las lenguas de los pueblos originarios de Mesoamérica, debido al férreo adoctrinamiento religioso, cultural y lingüístico al cual han sido sometidos nuestros aborígenes, además de la cruel eliminación física que sufrieron durante el periodo de conquista y colonización.

Estos procesos de avasallamiento, en nuestros lares caribeños, lograron imponer a sangre y fuego una cosmovisión europea del mundo a través del idioma, creencias religiosas y culturales, impactando significativamente en la cruenta realidad que observamos hoy día: el escaso vestigio lingüístico-cultural de nuestros indígenas lucayos, siboneyes, caribes, arahuacos, taínos, guanahatabey, ciguayos o macorije, en muchos países del Caribe.

Sin embargo, podemos ofrecer datos halagüeños sobre este tema, ya que, en los idiomas dominantes citados persiste (por ejemplo) un sustrato taíno que ha traspasado el tiempo, la distancia y la ignominia, dejando su impronta en el habla cotidiana de hablantes actuales, especialmente, caribeños. De ahí que, vocablos como huracán, cayuco, canoa, tiburón, yuca, hamaca, bohío, batata o boniato, barbacoa o barbiquiú, entre otras, figuran entre las palabras de frecuente uso por parte de nuestros interlocutores actuales, ya sea en español, inglés o francés, puesto que dichos términos se han instalado en diferentes idiomas mayoritarios (gracias al fenómeno de los préstamos lingüísticos).

A propósito de este aspecto, dice la filóloga y lexicógrafa, además de miembro de número de la Academia Dominicana de la Lengua, María José Rincón González, en una ponencia dictada en el XVI Congreso de las Academias de la Lengua Española, ASALE, en noviembre de 2019, en la ciudad española de Sevilla, que la “lengua taína ha sido el idioma aborígen que mayor aporte ha ofrecido a las lenguas europeas, debido a que fue el idioma hablado por los habitantes del primer asentamiento español en América y desde donde salieron numerosas ex-

pediciones durante el proceso de conquista y colonización”, por ende, los españoles que partían desde Santo Domingo llevaban consigo un nuevo caudal de vocablos que difundieron no solo entre sus compueblanos, sino también entre los hablantes de los diferentes lugares del Nuevo Mundo incorporados al dominio europeo.

Tanto la cita del doctor Valdés Bernal como la de María José Rincón nos permite reiterar nuestra postura con respecto a la instauración de un solo código lingüístico para los países del Caribe: sería una empresa difícil y poco factible en el actual mundo globalizado en que estamos inmersos. Esto así, pues además de ir contra la dinámica habitual de todas las lenguas, las cuales van respondiendo a las necesidades y realidades cambiantes de los hablantes, resultaría contraproducente imponer un solo idioma a la variada composición étnica, cultural, religiosa que integran las naciones caribeñas, ya que, con ello se obstaculizan las posibilidades de los hablantes para interactuar con otros y aprehender una amplia cosmovisión del mundo, se perdería la riqueza de experiencias u obtención de conocimientos que la diversidad lingüística y cultural implica.

Al inicio de este trabajo, se consignó el dato de que los derechos lingüísticos fueron reconocidos después de los derechos humanos, en virtud de que los lingüísticos aludían a un sujeto colectivo que, en muchas ocasiones coincidía con comunidades minoritarias, y, por ende, se asumían como “secundario” o “adjetivo”, diría Rawls. En la actualidad, los derechos lingüísticos forman parte intrínseca de los humanos, así como los de las poblaciones aborígenes en el mundo. Resultado de los diferentes esfuerzos que, a favor de eliminar todo tipo de discriminación en contra de los seres humanos, han venido realizando personalidades e instituciones como las ya señaladas, así como otros expertos.

Por ejemplo, el doctor Van Dijk, quien promueve el respeto a la diversidad lingüística, étnica, de raza, mediante el uso de un discurso abierto e inclusivo, el cual involucre a todos los secto-

res de la sociedad globalizada en la cual interactuamos, hoy día. En varios libros, el lingüista neerlandés analiza y critica el discurso de las diversas variantes de expresiones racistas y de los prejuicios relacionados con las migraciones, la interculturalidad, etc. Asimismo, estudia el discurso del poder y la fijación cognitiva de las creencias.

Estas ideas nos hacen pensar en algunos planteamientos consignados en el método de análisis, la poética, del lingüista francés Henri Meschonnic, quien postula que el análisis del discurso acorde con este método nos permite entender que es el sujeto quien tiene el poder y su palabra es la espada con la cual lo ejerce, si la sabe usar gracias al conocimiento que tenga acerca de su idioma, la estructura del mismo y las posibilidades expresivas que éste le ofrece.

Si se intenta imponer la unidad lingüística, en el Caribe, esto significaría apoyar a los estamentos de poder, o sea, se tendería a ejercer un sistema discriminatorio en contra de los hablantes cuyas lenguas no resulten elegidas como predominante o única. Ahora bien, habrá quienes justifiquen las ventajas, como se pretendió con el esperanto, la eliminación de las barreras de comunicación, efectividad y rapidez al comunicarse para los negocios, evitar el gasto en la enseñanza de otros idiomas diferentes al nativo, en las escuelas, etc.

Pero, la historia de las lenguas ha evidenciado que no procede, ya que dicha medida implicaría enajenar a los hablantes de las lenguas minoritarias. Tal como ocurre en la actualidad con algunas como, por ejemplo, el patois o criollo en Jamaica, Guadalupe y Martinica; el criollo basilectal denominado Cocoy, en Dominica (Brayan & Burnete, 2003); el multilingüismo en Trinidad-Tobago deja rezagado el bhojpurí, lengua cercana al hindi; cabe destacar que el criollo haitiano o creole adquiere el rango de lengua oficial desde 1987.

¿Convendría borrar o perder la riqueza cultural, religiosa, de costumbres y de diferente

cosmovisión del mundo que implica una diversidad lingüística como la que actualmente se nos ofrece, cual arcoíris de posibilidades para el enriquecimiento espiritual y material de los hermanos caribeños que habitamos estas comunidades?

Imponer una unidad lingüística en el Caribe, además de que, éticamente iría en contra de los derechos humanos, sería también contraproducente a nivel político, económico, social, de salud y espiritual. Las ventajas serían equiparables con las desventajas. Por ejemplo, el costo que esto representaría a nivel educativo equivaldría o, nos atrevemos a decir, sería más costoso que seguir impartiendo los idiomas de otros países; por supuesto, sin considerar que a nivel mundial la tendencia es hacia el multilingüismo, plurilingüismo o diversidad lingüística.

Un vivo ejemplo nos lo da la Unión Europea, con su ya más que probado y prácticamente internacional Marco Común Europeo de referencia para la enseñanza de lenguas extranjeras con su programa de seis niveles desde el A1, A2 para los básicos, B1, B2 para los intermedios y C1, C2 para los avanzados, que se implementa para toda la región de modo que sus ciudadanos tengan la misma oportunidad de aprender y ser multilingües, adquirir los mismos conocimientos y competencias por cada nivel de lengua, permitiéndole una movilidad a través de toda Europa, que en lugar de opacar las lenguas minoritarias, ellos están realzando su importancia tanto a nivel lingüístico como cultural entre los miembros de la Unión.

El Marco común europeo de referencia proporciona una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, etc., en toda Europa. Describe de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz. La descripción también comprende el contexto cultural donde se sitúa la

lengua. El Marco de referencia define, asimismo, niveles de dominio de la lengua que permiten comprobar el progreso de los alumnos en cada fase del aprendizaje y a lo largo de su vida.

El Marco de referencia cumple con el objetivo principal del Consejo de Europa, según se define en las recomendaciones del Comité de Ministros: «conseguir una mayor unidad entre sus miembros» y aspirar a este objetivo «adoptando una acción común en el ámbito cultural». Porque ellos consideran que el rico patrimonio de las distintas lenguas y culturas de Europa constituye un recurso común muy valioso que hay que proteger y desarrollar, que sólo por medio de un mejor conocimiento de las lenguas europeas modernas será posible facilitar la comunicación y la interacción entre europeos que tienen distintas lenguas maternas con el fin de fomentar la comprensión mutua y la colaboración, y vencer los prejuicios y la discriminación.

Como se puede observar, al analizar dicho documento, todo este esfuerzo se dirige a intentar lograr el plurilingüismo, pues ellos creen que:

“conforme se expande la experiencia lingüística de un individuo en los entornos culturales de una lengua, desde el lenguaje familiar hasta el de la sociedad en general, y después hasta las lenguas de otros pueblos (ya sean aprendidas en la escuela o en la universidad, o por experiencia directa), el individuo no guarda estas lenguas y culturas en compartimentos mentales estrictamente separados, sino que desarrolla una competencia comunicativa a la que contribuyen todos los conocimientos y las experiencias lingüísticas y en la que las lenguas se relacionan entre sí e interactúan. Es decir, los interlocutores pueden cambiar de una lengua o un dialecto a otro, explotando así la habilidad que tiene cada uno para expresarse en una lengua y para comprender otra”. (Centro Virtual Cervantes, 2002, p. 20),

El plurilingüismo tiene que contemplarse en el contexto del pluriculturalismo. La lengua no es sólo un aspecto importante de la cultura,

sino también un medio de acceso a las manifestaciones culturales. Se aplica del mismo modo a la competencia cultural de una persona, las distintas culturas (nacional, regional, social) a las que ha accedido ese hablante, no coexisten simplemente una junto a la otra.

Se las compara, se las contrasta e interactúan activamente para producir una competencia pluricultural enriquecida e integrada, de la que la competencia plurilingüe es un componente que a su vez interactúa con otros componentes. Ofrece múltiples beneficios a los usuarios de dichas lenguas tanto a nivel social, económico, cultural, como mental y espiritual... Esto así, pues es harto sabido que muchos neurólogos recomiendan el aprendizaje de otras lenguas para contrarrestar algunas alteraciones del lenguaje, por ejemplo, el Alzheimer, dislalia y/o la dislexia.

Uno de los especialistas consultados acerca de las ventajas o no de la diversidad lingüística fue el doctor Pedro Ureña Rib, quien la favorece, y recalca que las nociones de diversidad lingüística e interculturalidad están estrechamente vinculadas, ya que constituyen una riqueza inmaterial que conviene respetar y fomentar.

El doctor Ureña Rib valorar el hecho de que en determinado ámbito los hablantes estén expuestos a diferentes idiomas, pues ofrece una amplia gama de oportunidad para el enriquecimiento intelectual, cultural y humano, debido a que permite adentrarse en el mundo o cosmovisión de la otra persona, adquirir nuevos saberes, experiencias, emociones y sensaciones que fortalecen el desarrollo integral del individuo, y, por ende, de las comunidades, de la sociedad en general.

Explicó que la diversidad lingüística alude al hecho de que convivan varias lenguas en el seno de una determinada comunidad de hablantes, mientras que la interculturalidad es el respeto a esa diversidad, por lo que se ha de incentivar políticas estatales a favor del conocimiento o acercamiento entre los hablantes, a

través de la educación y actividades culturales conjuntas, con el objetivo de compartir experiencias y saberes mediante el aprendizaje de sus respectivos idiomas y cultura.

Ese sería el escenario ideal, reitera el doctor Ureña Rib. En la realidad caribeña actual existe un marcado menosprecio por las lenguas de las minorías, aún en los casos donde son oficiales, pues los hablantes de éstas son obligados a usar español, inglés o francés, por ejemplo, en situaciones formales de comunicación como las académicas, judiciales, laborales o científicas, generalmente se les impide usar sus lenguas originarias o criollas.

En este punto coincide con el lingüista cubano Valdés Bernal (2009), quien también aboga por políticas favorecedoras de la interculturalidad plena, donde sean respetadas y bien ponderadas las lenguas de nuestros pueblos originarios, así como de otros grupos minoritarios en el Caribe, como el garífuna, bajan (beyán) o el creole de los afrodescendientes.

En la actualidad, esta perspectiva ha sido asumida por varios proyectos que la encaran, incluso, retoman las ideas de culturas rizomas de Edouard Glissant (2002), en pos de fomentar la interculturalidad entre los pueblos caribeños. Acorde con estos planteamientos, el doctor Valdés Bernal destaca: “Cuba ha dado sustanciales pasos para vincularse más a este rosario de islas y, en general, al resto de América. Ejemplo de ello es la fundación de la Casa de las Américas hace 49 años, el 28 de abril de 1958, y la constitución del Premio en la Categoría de Literatura Caribeña. No menos importante fue la creación, en 1979, del Centro de Estudios del Caribe de Casa de las Américas, así como la publicación de sus Anales del Caribe, a partir de 1981, en los que han visto la luz trascendentales trabajos sobre la región. También ha sido significativo el establecimiento de la Cátedra de Estudios del Caribe de la Universidad de La Habana mediante resolución rectoral del 10 de diciembre de 2004”.

Otro proyecto reseñable es *EnCaribe* (2019), enciclopedia de historia y cultura del Caribe en construcción permanente y de carácter internacional, la cual aúna el esfuerzo y la colaboración de especialistas de varios países caribeños, con el propósito de acercarnos, conocernos e interactuar para enriquecer no solo los lazos entre nuestros pueblos, sino también aprender las culturas respectivas, así como producir nuevos estudios multidisciplinarios que permitan fortalecer las políticas y el intercambio científico-cultural de las naciones implicadas (Rib, 2019). Es una enciclopedia en permanente evolución que pone a disposición de instituciones académicas, docentes, investigadores, estudiantes e interesados, todo el rico arsenal histórico y cultural del Caribe a través del registro de figuras, instituciones, obras literarias o lingüísticas, tendencias y acontecimientos relevantes.

Actualmente, cuentan con el auspicio de FUNGLODE, las cátedras “Juan Bosch”, de la Universidad de La Habana, Cuba; de la Universidad de Panamá, Panamá; de la Universidad de Santa Marta, Colombia, la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, en Michoacán, México, y otras cátedras e instituciones que elaboran los materiales referentes a sus países o de su dominio intelectual.

Por supuesto que hay otros proyectos, convenios y declaraciones regionales que apuntan en esta dirección, favorecedora de una interculturalidad que potencie la diversidad lingüística como una oportunidad de crecimiento, desarrollo integral tanto individual como de las comunidades caribeñas, pero la delimitación de este trabajo que contempla otras aristas del tema nos induce a solo enumerarlas.

Por otro lado, en el *Libro Blanco LEARNME* (2016), resultante de un interesante proyecto auspiciado por la Unión Europea para afrontar la diversidad lingüística y fomentar la interculturalidad encontramos los mismos retos que afrontamos en el Caribe, o sea, ellos observaron entre lo que se plantea y la realidad. Esto debido a razones políticas, no científicas, ya que

usualmente quienes deben ejecutar las acciones tendentes a fomentar, por ejemplo, la interculturalidad, no conocen los presupuestos teóricos que la sustentan y menos los recursos más expeditos para ponerla en práctica, ya sea mediante la educación o las actividades culturales. Plantea que los estudios sobre diversidad lingüística se profundicen y promuevan porque son relevantes para la sociedad y para el desarrollo científico en un mundo globalizado tan cambiante y dinámico, gracias a la permanente movilidad de los hablantes. De ahí que la educación debe fomentar la formación del plurilingüismo para facilitar la interculturalidad.

Erasmus es otro proyecto multidisciplinario que insta a fomentar el intercambio entre los diferentes actores culturales que conviven en las comunidades actuales, signadas por el multilingüismo, debido a la creciente y constante movilidad de las personas en el mundo actual. Surge hacia 1980 y se enfoca en promover el estudio de las lenguas menos usadas, sistema de créditos para facilitar el aprendizaje, así como el uso de las TICs en pos de la interculturalidad.

También consultamos más fuentes, como un artículo publicado en la revista digital *Papel en Blanco* que aunque no tiene autor sí aparece fechado en el 2012, y se pregunta sobre si la diversidad lingüística es una ventaja en sí misma y si debemos evitar la extinción de las lenguas. Este artículo dice que “defender la diversidad lingüística resulta tan aventurado o irresponsable como atacarla”, y que “tal vez debamos dejar de actuar artificialmente en la preservación o la destrucción de la diversidad lingüística, y empezar a pensar que quizás no deberíamos condenar a nuestros hijos a nuestra particular manera de ver el mundo (o de hablar).”

Esta posición se toma partiendo de las posturas que sostienen dos científicos actualmente, la primera, se basa en los principios de la gramática generativa establecidos por Noam Chomsky, entre 1950 y 1960, quien sostiene que los seres humanos estamos facultados biológicamente a producir lenguaje, y todo el

lenguaje que producimos, en esencia, es muy similar: comparte rasgos de gramática, estructuras, etc. La otra postura afirma que la lengua crea el pensamiento, es decir, si se elimina una lengua se sustrae también una forma de pensar, según proclaman Benjamín Lee Whorf y su gran mentor Edward Sapir desde mediados del siglo XX.

Aunque, al parecer, dicha postura enfrenta los últimos descubrimientos en inteligencia artificial y computación, y también la opinión de muchos neurólogos, psicólogos, lingüistas y filósofos. “Papel en Blanco” dice que la cuestión aún no está resuelta, aunque al término del siglo XXI, se confía en que una mayor comprensión del funcionamiento del cerebro y de la adquisición del lenguaje, aclare el dilema.

Convendría reflexionar acerca de que intentar preservar la diversidad lingüística, tal como plantea Chomsky, sería como llover sobre mojado: la diversidad se preservará por sí misma, hablemos el idioma que hablemos, porque el cerebro está diseñado para ello. Dado que las interacciones sociales generan lenguas o variantes y aparentemente no hay forma de evitar la evolución de las lenguas.

Antes de concluir, consideramos importante referirnos al aspecto de la salud con relación a la implementación de una lengua única para el Caribe. En el mundo actual, la salud es un tema de gran interés y requiere mucha planificación por parte de cualquier programa estatal; puesto que precisa estipular los recursos económicos suficientes, así como contar con el personal calificado para dar la mayor atención a la población que padece algún tipo de patología. Por lo que es pertinente preguntar, ¿cómo afectaría física y mentalmente la salud de nuestros coterreños caribeños si se implementa la unidad lingüística en el Caribe?

Para abordarlo, es preciso reflexionar acerca de la capacidad de los seres humanos para relacionarse e interactuar mediante el lenguaje, ya sea de forma oral, escrito u otra vía, de suerte que

el discurso del otro adquiere significado y éste puede influir en nuestra conducta debido a que la intercomunicación juega un papel fundamental en el desarrollo integral del ser humano.

La capacidad del lenguaje que permite la comunicación es físicamente posible por las configuraciones de nuestros cerebros que posibilitan el hecho lingüístico. Desde hace ya muchas décadas se sabe que el área prefrontal de la corteza cerebral es la región responsable de la comprensión del lenguaje hablado y escrito, recibe el nombre de área de Wernicke y abarca la parte posterior del lóbulo temporal izquierdo. También existe el área de Broca que involucra la producción del habla.

En este sentido, estas áreas de la corteza o córtex prefrontal son responsables de conectar con el control cognitivo (planificar, atención, resolución de problema, toma de decisiones, cognición social y memoria), partes fundamentales en el proceso de comunicación de cualquier hablante. Por lo que la complejidad del lenguaje humano desde lo neurobiológico, el procesamiento de la información que llega a los sentidos en actividades propiamente humanas, se posibilita a partir de estas funciones cerebrales.

Sin embargo, la complejidad del desarrollo cognitivo-social de un individuo se establece más allá de lo biológico, al presentarse como un sentido de continuidad de sí mismo. Los procesos psíquicos generan en el individuo la posibilidad de establecer un vínculo intersubjetivo y al mismo tiempo, le proporcionan un sentido de integración y pertenencia social. Dentro de estas funciones cognitivas superiores, una de las más complejas es el lenguaje, que, al margen de cualquier definición teórica, se transforma en el nexo entre nuestro mundo interior y el que nos rodea. De esta manera, el lenguaje, en cualquiera de sus formas, se convierte en la vía de acceso por excelencia a nuestro mundo psíquico, y, por otro lado, en la red que nos conecta con el medio social. (Corporación Chilena de la Esquizofrenia | Lengua & Psyché N° 1 39).

Exigir, pues, un cambio de lengua a un conglomerado humano sería dislocar su psique (esto involucra lo social, cultural, personal, hasta el sueño) y podría provocar perder el contacto con su realidad, incluso, patologías psicológicas desconocidas. Inducirse al hablante a una especie de limbo comunicacional o lapsus lingüe, el cual no beneficiaría al desarrollo del cerebro en cada interlocutor, pues recordemos cómo la diversidad lo favorece. Consideramos que, quizás, aumentarían las patologías, ya que nuestro cerebro es el órgano que aloja la capacidad o facultad del lenguaje.

La psicolingüística trata de descubrir cómo se produce y se comprende el lenguaje, por un lado, y cómo se adquiere y se pierde el lenguaje, por otro. A lo que Xavier Frías Conde (2002) en su artículo sobre introducción a la psicolingüística cita a Noam Chomsky (1957) para decir, lo siguiente: “El lenguaje es un conjunto finito o infinito de oraciones, cada una de las cuales posee una extensión finita y construida a partir de un conjunto finito de elementos”. Y cita también a J. P. Bornchart (1957) quien en ese mismo año defendía una posición similar, en el sentido de que “el lenguaje es la instancia o facultad que se invoca para explicar lo que todos los seres humanos hablan entre sí”.

Es pertinente, pues recalcar que un ciudadano caribeño, cualquiera sea su estrato social o lengua nativa, ha de ser escuchado y respetada su integridad e idiosincrasia cuando busque asistencia médica; que ésta sea inclusiva, no excluyente, cómo ocurriría de someterse a una sola expresión o manifestación lingüística, en desmedro de olvidar, esconder o renegar de los valores identitarios que comporta cada lengua, pues mediante ella interpreta el mundo y manifiesta su cosmovisión.

En este tenor, uno de los especialistas, Rodríguez Jorge, en un artículo dedicado a la atención de la salud pública latinoamericana y caribeña (2007) dice, que *solo una minoría de la persona que requiere atención relacionada con la salud mental la reciben, no obstante, el sufrimiento*

que esos trastornos producen, la discapacidad que generan y el impacto emocional y económico que tienen en la familia y la comunidad. A esta situación debe agregarse el hecho de que los trastornos mentales afectan en mayor grado a los extractos socioeconómicos más bajos, para los cuales los servicios son más escasos. Imagínese usted que provoquemos más situaciones médicas por experimentar con un proyecto tan novedoso como el de una lengua única, en el que no podemos predecir que podría pasar. Las necesidades psicosociales son especialmente altas en los grupos con mayor vulnerabilidad. No cabe duda de que los efectos psicosociales pueden tener impactos profundos en la vida de las personas. (Revista de Psiquiatría del Uruguay. 2007. p. 119).

3. CONCLUSIÓN

Si bien es cierto que los cambios y las novedades en algunas ocasiones resultan imprescindible para el proceso evolutivo del ser humano, sin embargo, en el caso que nos ocupa entendemos que sería una especie de catástrofe en los diferentes ámbitos de interacción de los individuos. En este sentido, entendemos que no existe ninguna brecha de posibilidad sobre estas pretensiones.

En tal virtud, lo pertinente sería respetar y fomentar la libertad para comunicarse que impli-



Imagen del pintor dominicano F. Ureña Rib

ca la condición de ser humano, intrínseca a su naturaleza, en consecuencia, nos aboca a trillar el sendero del proceso mismo de la evolución biológica. La historia de la humanidad, de la comunicación lingüística (la evolución de todas las lenguas del mundo), nos muestra que cada sociedad o comunidad de hablantes ha adquirido maneras múltiples de expresar el lenguaje, facultad o capacidad exclusiva de los seres humanos, mediante la cual puede aprender y actualizar o expresarse en todas las lenguas que pueda aprender o coadyuvar a formar, pues está preparado orgánicamente para comunicarse con sus semejantes, es una característica inherente al humano. Entonces, sería contra natura implementar la uniformidad del pensamiento mismo entre una gran cantidad de hablantes, una medida así obedecería, suponemos, a una intención maquiavélica en tanto coartaría la libertad de expresión y violentaría la dignidad del hablante, quien probablemente no estaría de acuerdo.

En resumen, hoy sabemos que no existen dos cerebros iguales, por tanto, la manera de percibir el mundo es variable -como la vestidura que llevamos- y el folklor que reviste nuestra particular cosmovisión del universo y todos los seres que habitan en éste, precisan salvaguardar lo que ya Benveniste había proclamado hace tiempo en el sentido de que la lengua es la interpretante de la realidad. Se impone, pues, preservar la riqueza de esa variopinta y única manera de expresar el mundo interior y la realidad circundante, a la cual apela cada hablante cuando usa su lengua materna; es necesario fomentar la belleza que representa la diversidad lingüística entre los hablantes, multilingüe y-o plurilingüe, quienes mediante la actualización de sus idiomas han de manifestarse y caracterizar, hermanándolas, cual rizomas como diría Glissant, sus respectivas culturas en el Caribe.

BIBLIOGRAFÍA

- Bryan, B., & Burnette, R. (2003). Language variation and language use among teachers in Dominica. *Contact Englishes of the eastern Caribbean*, 141-154.
- Bronckart, J. P. (1997). Teorías de la acción, lenguaje, lenguas naturales y discurso. La mente sociocultural. *Aproximaciones teóricas y aplicadas*, 63-76.
- Centro Virtual Cervantes. (2002). Marco *Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación*. Ministerio de Educación, Cultura. Madrid
- Figueroa A y Duran E. (2009). Corporación Chilena de la Esquizofrenia *Lengua & Psyche* N°1 39.
- Glissant, É. (2002). *Poética de la Relación*. Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.
- Frías Conde, X. (2002) Introducción a la psicolingüística. Iana. *Revista Philologica Románica* (Suplemento 06).
- Herskovitz, M. J. (1948) *Man and His Work: The Discipline of Cultural Anthropology*, Knopf: New York.
- Herskovitz, M. J. (1955) *Cultural Anthropology*, Knopf: New York.
- Morgado Bernal, I. (2014). Las ventajas del multilingüismo. *Diario el País*. https://elpais.com/elpais/2014/02/06/opinion/1391705187_021373.html
- Papel en Blanco. (2012) *¿Es la diversidad lingüística una ventaja en sí misma? ¿Debemos evitar la extinción de las lenguas?* <https://papelenblanco.com>
- Jones, H.G. L. y Red Mercator de Centros sobre Diversidad Lingüística (2016) *Libro Blanco Learnme*. https://www.ub.edu/cusc/politling/wp-content/uploads/2016/06/LEARNMe-WP-Abridged_ES.pdf
- Rawls, A. (1971). *Theories of social justice*. https://polisci.wustl.edu/files/polisci/imce/132_331.pdf
- Rincón González, M.J. (2019). *Presentación*. <https://www.anle.us/site/assets/files/1378/xvi-congreso-asale.pdf>
- Rib, P. U. (2019). Lengua y poder. La construcción de la Caribeñidad y el papel de la enseñanza de lenguas y culturas en el Caribe. *La Caraïbe dans le partenariat stratégique euro-latino-américain UE-CELAC*, 55.
- Rodríguez, J. (2007). La atención de la Salud Pública en Latino América y el Caribe". *Rev Psiquiatr Urug*; 71(2):117-124.
- Rodríguez Caguana, A. (2016). *La educación y la diversidad lingüística en las primeras legislaciones internacionales de derechos humanos: Contradicciones en el principio de igualdad de oportunidades en Estudios sobre la pobreza y las desigualdades* (1), 5. Buenos Aires: CLACSO.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia* (Vol. 334). Brasília: Universidade de Brasília.
- Thompson, S. A. (1997). Discourse motivations for the core-oblique distinction as a language universal. *Directions in functional linguistics*, 36, 59-82.
- Turner Barragán, E. (2011). *Desarrollo y Pobreza en México, Argentina, Brasil y Chile*. POLIS. Revista Latinoamericana, (29).
- Valdés Bernal, S. O. (2017). La diversidad idiomática: ¿un desafío literario y lingüístico para la diversidad cultural caribeña? Cuba: *Boletín semanal La Casa*, Literatura, Pensamiento Social.